DESAJNEO26-1621

Neiva, 12 de mayo de 2026

Doctora
MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN
Profesional Universitario Grado 11
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Carrera 4 #6-99

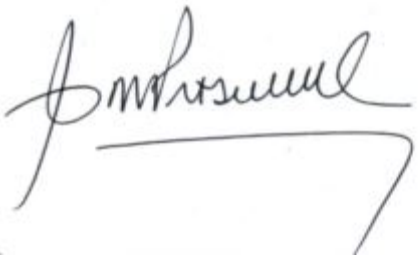
Asunto: "Designación Líder de Gestión Contractual de la Seccional"

Respetada Doctora Magda Lorena:

En atención a la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador, evaluador y conformación de la junta asesora de contratación"*, me permito asignarla como Líder de Gestión Contractual de la Seccional, dentro del proceso de Mínima Cuantía que tiene como objeto *""Contratar el suministro de combustible (gasolina corriente, gasolina extra y/o ACPM), así como de aceites y fluidos, mediante el sistema de monto agotable, destinados al funcionamiento del parque automotor, plantas eléctricas y demás equipos autorizados a cargo de la Coordinación Administrativa de Florencia.*

Las competencias y obligaciones a realizar serán las que se adoptaron en la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, que pertenecen al Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, así mismo las que la Ley le atribuya.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Director Ejecutivo Seccional

Proyectó: Bernardo Méndez Cuervo